



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1165] [9L/5300-1166] [9L/5300-1167] [9L/5300-1168]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1165]

RAZONES PARA NO CUMPLIR EL ACUERDO, APROBADO EN EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, DE 28.11.2016, RELATIVO A ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES Y PREVISIÓN PARA SU PUESTA EN MARCHA, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"La Dirección General de Innovación y Centros Educativos, a través de su Unidad Técnica de Orientación y Atención a la Diversidad, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones hasta la fecha en relación a la pregunta parlamentaria que se plantea:

El curso 16-17 se desarrolló un curso de formación al profesorado en el Centro de Formación del Profesorado de Santander con el título "Altas capacidades en la escuela inclusiva. Detección y atención educativa" cuyos objetivos eran:

Profundizar en el conocimiento y la comprensión del alumnado con altas capacidades, favoreciendo la detección, identificación y valoración de sus potencialidades y buscando proporcionar una atención adecuada a las necesidades educativas de este perfil de alumnado.

Asimismo, en julio de 2017 se organiza en colaboración con la Universidad de Cantabria, en el marco de sus Cursos de Verano, el curso "Una atención educativa inclusiva para alumnado con altas capacidades". Este curso se cofinancia por la Dirección General de Innovación y Centros Educativos y se organiza por la Unidad Técnica de Orientación y Atención a la Diversidad.

En el curso 17-18 se continúa con el trabajo, ya iniciado en cursos anteriores, de investigación y recopilación de documentación sobre los planes y actuaciones implementadas en las distintas Comunidades Autónomas de nuestro país, así como de las investigaciones especializadas desarrolladas en este campo con el fin de determinar las que serán las líneas de actuación de esta Consejería para este alumnado en el marco de la educación inclusiva y respuesta educativa de calidad para todo el alumnado.

Se están llevando a cabo las acciones pertinentes para la creación de un Equipo especializado en la atención a las altas capacidades y desarrollo del talento que diseñe, coordine, impulse el desarrollo de los planes integrales de actuación y asesore a la comunidad educativa, según las directrices generales que dicte la Dirección General de Innovación y Centros Educativos.

Durante el curso pasado, y el presente, se ha concedido una subvención nominada a la Asociación Cántabra para el Apoyo a las Altas Capacidades (ACAACI) con el objeto, entre otros, de apoyar económicamente la organización de cursos de formación para familias y comunidad, y el desarrollo de programas de enriquecimiento escolar para el alumnado de altas capacidades miembro de su asociación.

Se han mantenido reuniones con profesorado la Universidad de Cantabria y la citada asociación para analizar las posibilidades de realización de un programa de "Mentorías Universitarias" para el alumnado escolarizado en la Comunidad Autónoma de Cantabria."